

8150 - OFICI

Bogotá D.C., 05 de mayo 2023

INPEC 08-05-2023 15:02
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0095988 Fol:11 Anex:0 FA:0
ORIGEN 8150 - OFICINA DE CONTROL INTERNO / OSCAR ORLANDO GOMEZ PINTO
DESTINO 8100 - DIRECCION GENERAL / DANIEL FERNANDO GUTIERREZ ROJAS
ASUNTO INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO – PRIMER TRIMESTRE DE 2023 – INPEC
OBS

2023IE0095988



Señor Teniente Coronel
DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ ROJAS
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC (E)

Señores **DIRECTORES REGIONALES**
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

Doctora **YAQUELINE TORRES**
Directora Gestión Corporativa INPEC

Asunto: Informe Austeridad del Gasto Público – Primer Trimestre de 2023 – INPEC

Cordial saludo.

Respetuosamente me permito remitir informe de seguimiento y evaluación al cumplimiento de los lineamientos definidos sobre la austeridad y eficiencia del gasto público del Instituto (Sede central, direcciones regionales y establecimientos adscritos), correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2023.

Es de anotar que esta Oficina emite los resultados del seguimiento a la gestión de los recursos públicos asignados y por consiguiente las recomendaciones pertinentes, en el cumplimiento a lo establecido en la Directiva Presidencial No. 08 de 2022, a través de la cual: “Se imparten medidas para fortalecer la racionalización, la integridad y la eficiencia del gasto público, en desarrollo de los principios que rigen la función pública, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política”.

Sin otro en particular,



OSCAR ORLANDO GOMEZ PINTO
Jefe Oficina de Control Interno (e)

Anexo: Informe de Austeridad del Gasto en (10) folios.

Consolidado y revisado por: Katerine Bastidas Estrada – Coordinadora grupo evaluación a la gestión del riesgo.

Elaborado por: Jorge Enrique Barrera Rincón– OFICI Sede Central
Ds. Yair Pacheco Acosta – OFICI Regional Norte
Blanca Nelly Correa Sánchez - OFICI Regional Occidente
Horacio Sandoval Anaya - OFICI Regional Oriente
Sandra Constanza Díaz Orjuela - OFICI Regional Viejo Caldas
Joan Alonso Mora Márquez - OFICI Regional Noroeste

Fecha de elaboración: 05 de mayo 2023

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL
CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS PARA
LA AUSTERIDAD EN EL GASTO INPEC**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

I TRIMESTRE

VIGENCIA 2023

INTRODUCCIÓN

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b el cual establece: “Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”, el artículo 12 de la misma Ley “Funciones de los auditores internos”, así, como lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2 y según la Directiva Presidencial 08 de 2022 Directrices de Austeridad Hacia Un Gasto Público Eficiente. Esta información se presenta de acuerdo con las normas legales vigentes de rendir a la administración de la entidad el informe de I trimestral 2023, de la Sede Central, Direcciones Regionales y Establecimientos adscritos.

OBJETIVO

Dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para lo cual la Oficina de Control Interno presenta informe de los gastos realizados durante el primer trimestre de la vigencia 2023. Este análisis se elaboró con base en la información presentada por la Dirección de Gestión Corporativa, las áreas financieras de las Direcciones Regionales y los registros generados en el aplicativo SIIF Nación.

ALCANCE DEL INFORME

El presente informe corresponde a los gastos realizados por la entidad, durante el primer trimestre de 2023, periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de abril del mismo año, comparados con el mismo periodo de la vigencia 2022.

SOPORTE LEGAL

Por los cuales se establece la forma, términos y procedimientos para la rendición y la presentación del Informe de Austeridad del Gasto, teniendo en cuenta las siguientes normas:

- Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2
- Directiva Presidencial 08 de 2022
- Decreto 444 DE 2023 (marzo 29)

METODOLOGÍA

Se realizó la consolidación, análisis y comparación de la información del I trimestre 2023 vs I trimestre 2022, según los conceptos que se refieren al gasto como son: mantenimiento, arrendamiento, viáticos y gastos de viaje, combustible y lubricantes, servicios públicos, vigilancia, indemnización por vacaciones y por servicios prestados a las empresas y servicios de producción, a fin de determinar que las variaciones estén justificadas y cumplan los lineamientos de la directiva presidencial de austeridad, para lo cual consideramos las variaciones más representativas superiores al 20%.

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

La información que se presenta en adelante, para la sede central, regionales y establecimientos adscritos, da cuenta del comportamiento de los gastos efectuados y señalados durante el primer trimestre del 2023, comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior por cada uno de los conceptos que hace referencia dicho informe.

A continuación, se describen los pagos efectuados por cada concepto:

1. MANTENIMIENTO

Cuadro: 01.

MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS				
SUBUNIDADES DE NEGOCIO	VALOR PAGADO I TRIMESTRE - 2022	VALOR PAGADO I TRIMESTRE - 2023	DIFERENCIA	% VARIACIÓN
Sede Central	182.797.926	148.478.218	-34.319.708	-18,77%
Regional Oriente y establecimientos adscritos	9.403.741	8.700.000	-703.741	-7,48%
Regional Viejo Caldas y establecimientos adscritos	0.00	5.109.880	5.109.880	0.00

Fuente: Reporte aplicativo SIIF Nación II 2023.

De las sedes que integran la institución, la sede central, regional oriente y viejo caldas, reportaron pagos por este concepto, que al compararlos con el I trimestre del año 2022, se observa una disminución en la variación porcentual, sin embargo, no se puede afirmar que esto se deba al cumplimiento de la Directiva presidencia ya que pueden inferir diferentes situaciones.

2. ARRENDAMIENTOS.

Cuadro: 02.

ARRENDAMIENTOS				
SUBUNIDADES DE NEGOCIO	VALOR PAGADO I TRIMESTRE - 2022	VALOR PAGADO I TRIMESTRE - 2023	DIFERENCIA	% VARIACIÓN
Sede Central	420.160.506	410.426.106	-9.734.400	-2,32%
Regional Occidente y establecimientos adscritos	40.754.998	68.468.397	27.713.399	68,00%

ARRENDAMIENTOS				
SUBUNIDADES DE NEGOCIO	VALOR PAGADO I TRIMESTRE - 2022	VALOR PAGADO I TRIMESTRE - 2023	DIFERENCIA	% VARIACIÓN
Regional Norte y establecimientos adscritos	43.202.524	45.007.363	1.804.839	4,18%
Regional Oriente y establecimientos adscritos	9.578.429	9.657.265	78.836	0,82%
Regional Noroeste y establecimientos adscritos	130.430	460.174	329.744	252,81%
Regional Viejo Caldas y establecimientos adscritos	48.479.118	54.297.600	5.818.482	12,00%

Fuente: Reporte aplicativo SIIF Nación II 2023.

En este rubro las Regionales Occidente y Noroeste presenta un incremento en su variación porcentual entre un periodo a otro, debido a los pagos realizados de la vigencia 2022, Pagos que no se causaron por situaciones como solicitud extemporánea de cupo PAC o falta de recursos, entre otros. Lo que nos impide identificar claramente si este cumple con la directiva presidencial.

3. ADMINISTRACIÓN

Cuadro: 03.

ADMINISTRACIÓN				
SUBUNIDADES DE NEGOCIO	VALOR PAGADO I TRIMESTRE - 2022	VALOR PAGADO I TRIMESTRE - 2023	DIFERENCIA	% VARIACIÓN
Regional Noroeste y establecimientos adscritos	13.165.876	15.254.095	2.088.219	15,86%

Fuente: Reporte aplicativo SIIF Nación II 2023.

Para este concepto se presenta un incremento del 15.86% en la regional noroeste, en razón al aumento de ley que se realiza anualmente al canon de arrendamiento, cumpliendo con la directiva presidencial.

4. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Cuadro: 04.

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE				
SUBUNIDADES DE NEGOCIO	VALOR PAGADO I TRIMESTRE - 2022	VALOR PAGADO I TRIMESTRE - 2023	DIFERENCIA	% VARIACIÓN
Sede Central	214.871.495	300.560.413	85.688.918	39,88%
Regional Occidente y establecimientos adscritos	54.739.414	131.537.274	76.797.860	140,30%
Regional Norte y establecimientos adscritos	29.209.315	40.557.728	11.348.413	38,85%
Regional Oriente y establecimientos adscritos	50.358.418	93.011.905	42.653.487	84,70%
Regional Noroeste y establecimientos adscritos	69.441.383	97.960.427	28.519.044	41,07%
Regional Viejo Caldas y establecimientos adscritos	96.535.545	128.173.622	31.638.077	32,77%

Fuente: Reporte aplicativo SIIF Nación II 2023.

En el cuadro anterior se observa un incremento en la variación porcentual de las subunidades de negocio que obedece a la normalización de las labores luego de la emergencia sanitaria, donde se pasó de desarrollar labores virtualmente a desarrollarlas presencialmente. No obstante, es importante la aplicación de la directiva presidencial que busca reducir el gasto para ellos es importante implementar medidas como las audiencias virtuales y planear traslados de PPL en un recorrido a varios establecimientos.

5. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Cuadro: 05.

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				
SUBUNIDADES DE NEGOCIO	VALOR PAGADO I TRIMESTRE - 2022	VALOR PAGADO I TRIMESTRE - 2023	DIFERENCIA	% VARIACIÓN
Sede Central	34.254.251	0	-34.254.251	-100,00%
Regional Occidente y establecimientos adscritos	3.957.565	11.666.512	7.708.947	194,79%
Regional Norte establecimientos adscritos y	5.712.328	1.722.926	-3.989.402	-69,84%
Regional Oriente establecimientos adscritos y	987.363	37.281.550	36.294.187	3675,87%
Regional Noroeste establecimientos adscritos y	14.752.495	3.574.663	-11.177.832	-75,77%
Regional Viejo Caldas establecimientos adscritos y	15.693.794	21.775.670	6.081.876	38,75%

Fuente: Reporte aplicativo SIIF Nación II 2023.

De acuerdo con el cuadro anterior las regionales occidentes, oriente y viejo caldas presentan un aumento en la variación porcentual entre un periodo a otro, que obedece a valores pendientes por pagar de la vigencia 2022, al incremento del ley del combustible y lubricante, así como a desplazamiento de la PPL a las remisiones judiciales y médicas. A pesar de ello es importante que las subunidades de negocio revisen y cumplan con la directiva presidencial en aras de reducir el gasto por este concepto.

6. SERVICIOS PÚBLICOS

Cuadro: 06.

ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADO, ASEO				
SUBUNIDADES DE NEGOCIO	VALOR PAGADO I TRIMESTRE - 2022	VALOR PAGADO I TRIMESTRE - 2023	DIFERENCIA	% VARIACIÓN
Sede Central	1.598.080.191	2.375.518.111	777.437.920	48,65%
Regional Occidente establecimientos adscritos y	1.701.848.764	1.903.315.947	201.467.183	11,84%
Regional Norte establecimientos adscritos y	1.657.262.849	1.755.645.482	98.382.633	5,94%
Regional Oriente establecimientos adscritos y	2.262.072.826	1.924.374.444	-337.698.382	-14,93%
Regional Noroeste y	2.782.828.512	3.179.766.754	396.938.242	14,26%

ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADO, ASEO				
SUBUNIDADES DE NEGOCIO	VALOR PAGADO I TRIMESTRE - 2022	VALOR PAGADO I TRIMESTRE - 2023	DIFERENCIA	% VARIACIÓN
establecimientos adscritos				
Regional Viejo Caldas y establecimientos adscritos	1.149.819.672	1.377.933.959	228.114.287	19,84%

Fuente: Reporte aplicativo SIIF Nación II 2023.

Cuadro: 07.

ENERGÍA				
SUBUNIDADES DE NEGOCIO	VALOR PAGADO I TRIMESTRE - 2022	VALOR PAGADO I TRIMESTRE - 2023	DIFERENCIA	% VARIACIÓN
Sede Central	3.182.613.630	4.459.354.454	1.276.740.824	40,12%
Regional Occidente y establecimientos adscritos	1.648.732.742	1.645.502.733	-3.230.009	-0,20%
Regional Norte y establecimientos adscritos	105.178.082	150.666.229	45.488.147	43,25%
Regional Oriente y establecimientos adscritos	1.109.208.171	1.617.749.312	508.541.141	45,85%
Regional Noroeste y establecimientos adscritos	683.913.341	979.616.044	295.702.703	43,24%
Regional Viejo Caldas y establecimientos adscritos	1.086.088.513	975.705.558	-110.382.955	-10,16%

Fuente: Reporte aplicativo SIIF Nación II 2023.

Cuadro: 08.

GAS NATURAL				
SUBUNIDADES DE NEGOCIO	VALOR PAGADO I TRIMESTRE - 2022	VALOR PAGADO I TRIMESTRE - 2023	DIFERENCIA	% VARIACIÓN
Regional Occidente y establecimientos adscritos	162.531.810	231.720.171	69.188.361	42,57%
Regional Norte y establecimientos adscritos	3.438.510	3.885.740	447.230	13,01%
Regional Oriente y establecimientos adscritos	139.598.540	83.707.108	-55.891.432	-40,04%
Regional Noroeste y establecimientos adscritos	76.616.817	192.061.910	115.445.093	150,68%
Regional Viejo Caldas y establecimientos adscritos	4.786.897	18.655.585	13.868.688	289,72%

Fuente: Reporte aplicativo SIIF Nación II 2023.

Cuadro: 9.

TELEFONO				
SUBUNIDADES DE NEGOCIO	VALOR PAGADO I TRIMESTRE - 2022	VALOR PAGADO I TRIMESTRE - 2023	DIFERENCIA	% VARIACIÓN
Sede Central	106.977.638	254.948.064	147.970.426	138,32%

Fuente: Reporte aplicativo SIIF Nación II 2023.

En el cuadro anterior se observa subunidades de negocio con un incremento porcentual superior al 20% entre el I trimestre 2022 vs 2023, esto debido a la cancelación de facturas con saldos de meses anteriores pendientes de pago de 2022,

ajustes a las tarifas que realizan anualmente los prestadores del servicio, aumento del IPC y el trasladados considerables de URI y estaciones de Policía de población privada de la libertad a los ERON, situación que incrementa el consumo. No obstante, es importante que los directivos en sus sedes de trabajo realicen un seguimiento permanente al consumo y concienticen a la PPL y personal del instituto en la racionalización de los servicios.

6.1 REINTEGROS DE SERVICIOS PUBLICOS

Cuadro: 10.

REINTEGROS DE SERVICIOS PUBLICOS				
SUBUNIDADES DE NEGOCIO	VALOR PAGADO I TRIMESTRE - 2022	VALOR PAGADO I TRIMESTRE - 2023	DIFERENCIA	% VARIACIÓN
Regional Occidente y establecimientos adscritos	148.156.753	90.304.364	-57.852.389	-39,05%
Regional Norte y establecimientos adscritos	111.277.931	226.472.369	115.194.438	103,52%
Regional Oriente y establecimientos adscritos	190.109.947	169.007.595	-21.102.352	-11,10%
Regional Noroeste y establecimientos adscritos	101.610.466	118.771.304	17.160.838	16,89%
Regional Viejo Caldas y establecimientos adscritos	215.295.448	80.303.281	-134.992.167	-62,70%

Fuente: Área de gestión financiera Direcciones regionales.

La información del cuadro comparativo, corresponde a lo reportado por las áreas de gestión financiera de las direcciones regionales de los reintegros por servicios públicos realizados por los operadores de alimentación.

Es evidente el incremento que refleja la regional noroeste entre un periodo a otro, a razón de que en la vigencia 2022 los reintegros correspondiente al 5% del valor total de la factura de acueducto, alcantarillado, aseo y energía, mientras que para el I primer trimestre del 2023 dicho porcentaje se incrementó al 10%; es de anotar que en vigencias anteriores algunos establecimientos reintegraron por servicios como: Acueducto, alcantarillado, aseo y en esta vigencia se incluye el servicio de energía.

Teniendo en cuenta lo anterior se llama la atención a las demás sedes de negocio con el fin de que gestionen ante los operadores de alimentación la recuperación de estos recursos.

6.1 INTERESES MORATORIOS

Respecto a la cuenta de intereses moratoria se tiene la siguiente información:

Regional Occidente: Al 31 de marzo de 2023 la cuenta de intereses moratorios registra un valor de **\$13.328.308,47**, detallada así: acueducto, alcantarillado, aseo \$8.416.657,79; energía \$4.847.931,68; gas \$925 y teléfono \$62.794, cuentas que se vienen revisando y depurando a la fecha.

Regional Norte: La Dirección Regional Norte y EPMSC Tierralta, escalaron y gestionaron la condonación de intereses moratorios por valor de \$584.842 ante la empresa de servicios públicos de aseo.

Se exhorta a las sedes de negocio a continuar gestionando ante los prestadores de servicios públicos la condonación de los intereses de mora que permita a la institución reducir los gastos y cumplir con la directiva presidencial.

7. SERVICIOS DE VIGILANCIA

Cuadro: 11.

SERVICIOS DE VIGILANCIA				
SUBUNIDADES DE NEGOCIO	VALOR PAGADO I TRIMESTRE - 2022	VALOR PAGADO I TRIMESTRE - 2023	DIFERENCIA	% VARIACIÓN
Regional Oriente y establecimientos adscritos	0	19.732.883	19.732.883	100,00%

Fuente: Reporte aplicativo SIIF Nación II 2023.

En este rubro la regional que presenta gastos por este concepto es la regional oriente quien para para el I trimestre 2022 no contrató este servicio, a diferencia de la vigencia actual donde se realizó un pago correspondiente al servicio de vigilancia mes de diciembre del año 2022. Cumpliendo así con la directiva presidencial.

7 OTROS CONCEPTOS.

Cuadro 12. Cifras de Gastos INPEC Sede Central IV Trimestre vigencias 2021 vs 2022

SEDE CENTRAL				
CONCEPTO	VALOR PAGADO I TRIMESTRE - 2022	VALOR PAGADO I TRIMESTRE - 2023	DIFERENCIA	% VARIACIÓN
Indemnización por vacaciones	0	177.184.192	177.184.192	100,00%
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	352.947.023	327.273.306	-25.673.717	-7,27%
Total	352.947.023	504.457.498	151.510.475	42,93%

Fuente: Reporte Ordenes de Pago SIIF Nación vigencias 2022 -2023

El incremento que presenta la sede central frente al concepto indemnización de vacaciones durante el primer trimestre de la vigencia 2023, corresponde al aumento en el número de solicitudes de vacaciones por parte de funcionarios de la entidad.

RECOMENDACIONES

- Se solicita a las sedes de trabajo a nivel Nacional realizar un seguimiento permanente al gasto de los recursos por concepto de combustible y lubricantes dado al incremento que refleja el periodo evaluado.

- Si bien la misionalidad del Instituto es la custodia de la población Privado de la libertad, implicando esto realizar gastos como: Viáticos, combustibles, mantenimiento de vehículos, entre otros, es sensato contar con un adecuado manejo de los mismos, ya que se puede continuar con la implementación de estrategias para disminuir este rubro como lo son las audiencias virtuales, siendo estos rubros parte de la política de austeridad en el gasto referidos en la Directiva presidencial No.08 del 2022.
- Dentro del proceso de seguimiento a la austeridad en el rubro de servicios públicos es importante que la regional implemente controles, respecto a los dineros pagados por los operadores de alimentación, de tal forma que se tenga pleno conocimiento de:
 - En qué establecimientos los operadores de alimentación están realizando el pago de los reintegros oportunamente y quiénes no.
 - Cuáles son las cifras adeudadas por éstos y por qué concepto.
 - Manejan contadores independientes para el pago del reintegro o lo hacen según cálculo estimado por consumo de electrodomésticos, o por una tarifa establecida entre las partes, etc.
 - Así mismo un control respecto a lo pagado por el operador de alimentación vs lo efectivamente reintegrado por tesorería a la regional.
- Se invita a los involucrados en el proceso atender los resultados del presente informe de Austeridad y eficiencia del Gasto Público que elabora y presenta la oficina de Control Interno como insumo para tomar decisiones que permitan reorientar la ejecución de los recursos, minimizar los gastos y prevenir los riesgos implementando acciones correctivas que mejoren la gestión fiscal y financiera del Instituto.

Y por último frente al cumplimiento de la normativa de austeridad en el gasto, se recomienda que las regionales, líderes de proceso establezcan lineamientos claros respecto al uso adecuado del recurso público, promoviendo la política de austeridad del gasto y promulgando la cultura del autocontrol especialmente en los gastos referenciados en la Directiva No. 08 del 2022 y que le aplique a la regional.

CONCLUSIONES

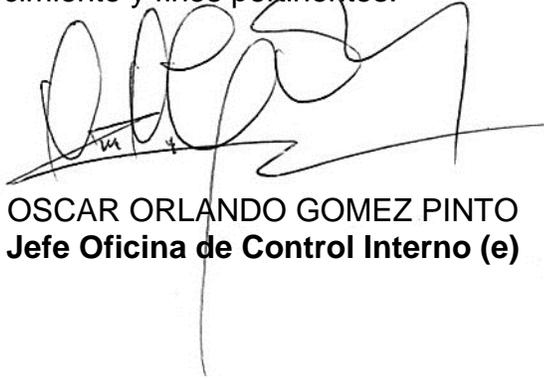
En cumplimiento al soporte legal del presente informe, se concluye que:

- Se verificó el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, con base en la información presentada por las áreas de Gestión

Financiera de las Direcciones Regionales y los reportes generados en el aplicativo SIIF Nación.

- De acuerdo a este informe es importante que la sede central y regionales implementen controles efectivos frente a los gastos identificados en la directiva y se aseguren que los responsables conozcan de estos gastos y generen el debido seguimiento, vigilancia y control permanente del mismo, en aplicación a la política de austeridad en el gasto.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.



OSCAR ORLANDO GOMEZ PINTO
Jefe Oficina de Control Interno (e)

Consolidado y revisado por: Katerine Bastidas Estrada – Coordinadora grupo evaluación a la gestión del riesgo.

Elaborado por: Jorge Enrique Barrera Rincón – OFICI Sede Central
Ds. Yair Pacheco Acosta – OFICI Regional Norte
Blanca Nelly Correa Sánchez - OFICI Regional Occidente
Horacio Sandoval Anaya - OFICI Regional Oriente
Sandra Constanza Díaz Orjuela - OFICI Regional Viejo Caldas
Joan Alonso Mora Márquez - OFICI Regional Noroeste

Fecha de elaboración: 05 de mayo 2023